INFORME ANUAL DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

BALAOMAR S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución - 90.1.5.3.005 y demás disposiciones a fines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en

presentarles el siguiente informe del Comisario de BALAOMAR S.A. , para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2016.

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de

todos los administradores de la compañía.

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y

reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las

respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

3.-La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro

Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad se

fleven y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.-La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada

custodia y conservación de los bienes de la compañía.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas

en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas

contables establecidas en el Ecuador.

6. - Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del

2016.

Por lo expuesto someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final del Balance

General de la Compañía BALAOMAR S.A., al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de

Resultado por el año terminado en esta fecha.

Atentamente,

Ing. Myriam Mora Quiroga

C.C. 0910685593